MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio de la Resolución de 20 junio de 2022, de la Secretaría General, por el que se da publicidad a la modificación de la distribución de crédito de las aplicaciones presupuestarias recogidas en la convocatoria pública de concesión de subvenciones a otorgar para la adaptación de los edificios y espacios de uso y titularidad pública de los municipios y entidades locales menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura a la normativa vigente en materia de accesibilidad. (2023062629)

BDNS(Identif.): 635331

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el 27 de junio de 2022 se publica el extracto de la Resolución de 20 de junio de 2022, de la Secretaría General, por la que se establece la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a destinadas a fomentar la adaptación de los edificios y espacios de uso y titularidad pública de los municipios y entidades locales menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura a la normativa vigente en materia de accesibilidad para el ejercicio 2022, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://infosubvenciones.gob.es) y en el presente DOE.

En el DOE n.º 122, de 27 de junio de 2022, fue publicada la resolución de 20 de junio de 2022, de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, por la que se establece la convocatoria anteriormente mencionada.

Mediante Resolución de la Secretaría General de 28 de junio de 2023, se modifica la Resolución de 20 de junio, con el objeto de redistribuir los créditos asignados a dicha convocatoria de concesión de subvenciones a otorgar para la adaptación de los edificios y espacios de uso y titularidad pública de los municipios y entidades locales menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura a la normativa vigente en materia de accesibilidad para el ejercicio 2022.

Como consecuencia de lo anterior, se modifican el apartado cuarto del extracto de la Resolución, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones a otorgar para la adaptación de los edificios y espacios de uso y titularidad pública de los municipios y entidades locales menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura a la normativa vigente en materia de accesibilidad para el ejercicio 2022, quedando redactado en los siguientes términos:

"Cuarto. Cuantía.

1. El importe del crédito destinado a la convocatoria, es de trescientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y seis euros (356.666 €), con cargo a los Presupuestos Generales de la

Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2022, de acuerdo con el siguiente desglose:

— Línea de subvenciones destinada a municipios y entidades locales menores, 110080000/G/262A/76000/CAG0000001/20120187, con una cuantía de 356.666 €."

La publicación del presente anuncio sobre redistribución de créditos no supone en ningún caso la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes de subvención.

Mérida, 30 de junio de 2023.

La Secretaría General, AURORA VENEGAS MARÍN

• • •